



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112459  
**CIRO CAPACHO QUINTANA**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** mediante auto emitido el 3 de septiembre de 2020, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela promovida por **CIRO CAPACHO QUINTANA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, y otros, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales. Dispuso vincular a la Secretaria de la Sala Penal del Tribunal, para que informe si recibió las peticiones señaladas en la demanda y la fecha en que les impartió trámite, a la Defensoría del Pueblo de Santander, al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga, al Establecimiento Penitenciario EPAMS –Girón, al Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja (Boyacá), al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Pamplona y al Juzgado 22° Especializado de Cúcuta - Norte de Santander, así como a las partes en el proceso ordinario penal con radicado No. 2007-00292.

Lo anterior con el fin de notificar a los sujetos procesales e intervinientes dentro del proceso antes referido, conocido por las autoridades mencionadas, y en especial a **CRISTANCHO LAGUADO GARCÍA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor